INFORMACIÓN DE SEGURIDAD DE PRODUCTO

Productor:	Ladrillerias Mallorquinas
Dirección:	Ctra. Felanitx-Petra, km 1, 07200, Felanitx, Mallorca, Islas Baleares, España.
Producto:	Material cerámico de construcción.
Naturaleza:	Mineral.
Categoría:	Arcilla cocida, barro cocido, cerámica, producto cerámico.
Composición:	Arcilla y agua. Sin aditivos. No contiene materiales o agentes químicos susceptibles de generar riesgos para las personas o el medio ambiente.
Origen:	Mallorca.
Finalidad:	Obras de albañilería para la construcción.
Tipos de producto:	Ladrillo hueco y super, bloque cerámico, panal, mazizo, Termoarcilla, baldosa, peldaño, fiola, bovedilla, machiembrado, celosía, dintel.
Características:	Aislante térmico, sonoro y eléctrico, durabilidad, dureza, resistencia a la compresión, al desgaste y a la co
Plazo de caducidad:	Inexistente. Sin fecha de caducidad.
Mantenimiento:	No requiere.
Salud y Seguridad:	Su uso y manipulación puede suponer la creación de riesgos y peligros previsibles.
	No debe permitir su manipulación por personas vulnerables: mayores, niños, adolescentes y personas con discapacidad o patalogías previas.

PELIGROS Y RIESGOS PREVISIBLES	MEDIDAS PREVENTIVAS
Caídas de personas distinto nivel. Caida en altura por hundimiento de la cubierta realizada con producto.	Respete los procedimientos de trabajo seguro establecidos y los valores de resistencia a la compresión del producto. No actúe en forma temeraria y/o negligente. Utilice cinturón de seguridad con correcto punto de anclaje. No improvise superficies de trabajo. Use plataformas de seguridad de descarga en altura. Use guías para la fijación de cinturones anticaída. No permita que las personas vulnerables o con patologías asociadas manipulen el producto; manténgalas lejos de dichas operaciones.
Caídas de personas distinto nivel. Caida en altura desde andamio o caballete provocada por la rotura de la plataforma de trabajo por exceso de peso del producto.	Reparta el material de manera uniforme sobre los andamios sin sobrepasar el peso máximo permitido. No permita que las personas vulnerables o con patologías asociadas manipulen el producto; manténgalas lejos de dichas operaciones.
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento. Desplome o derrumbe de producto apilado, colocado de forma inestable o en lugar incorrecto.	Respete los procedimientos de trabajo seguro establecidos. Realice apilamientos adecuados. No concentre la carga de producto sobre vanos, sino que acopie el producto lo más próximo a cada pilar para evitar sobrecargas de la estructura en los lugares de menor resistencia. ALTURA DE REMONTADO DE PALETS DE PRODUCTO PARA EL ALMACENAMIENTO: - Palets de ladrillo cerámico: máximo 4 alturas de palets. - Palets de machiembrado/bovedilla cerámicos y otros productos: máximo 2 alturas de palets. No permita que las personas vulnerables o con patologías asociadas manipulen el producto; manténgalas lejos de dichas operaciones.
Caída de objetos en manipulación. Caída de producto sobre la persona que lo manipula.	Compruebe previamente el correcto estado del producto a manipular o transportar. Utilice guantes y zapatos de seguridad. Agarre correctamente las piezas a manipular. Evite el uso de bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas durante la manipulación. No tire restos de producto directamente por ventanas, huecos y patios; antes, deberá haber previsto el método de evacuación más adecuado. Al pasar por las zonas comunes de trabajo, deberá vigilar no situarse bajo la acción de bajada de la grúa. No permita que las personas vulnerables o con patologías asociadas manipulen el producto; manténgalas lejos de dichas operaciones.
Caída objetos desprendidos. Caída de producto durante su manipulación, que se desprende o cae sobre otra persona.	Se recomienda la colocación de redes perimetrales en cubiertas y andamios que permitan recoger las posibles caídas de producto. Evite pasar por debajo de andamios. Use de casco de seguridad. No permita que las personas vulnerables o con patologías asociadas manipulen el producto; manténgalas lejos de dichas operaciones.

PELIGROS Y RIESGOS PREVISIBLES	MEDIDAS PREVENTIVAS
Caída objetos desprendidos. Caída de producto durante las OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA con grúa o similar.	En la obra póngase a las órdenes del responsable de Seguridad. Use la maquinaria específica con marcado CE conforme al manual de instrucciones. Revise previamente el estado de los equipos. Carga y descarga: Utilice cinchas de carga seguras y eslingas o kriks para asegurar, en su caso. No intente izar cargas de producto que por alguna causa estén adheridas al suelo. No permita la utilización de eslingas fuera de su plazo de uso, rotas, defectuosas o deterioradas para colgar las cargas. Use un gancho de grúa homologado y en buen estado. No intente izar cargas cuyo peso sea igual o superior al limitado por el fabricante para el modelo de grúa que usted utiliza. No rebase la limitación de peso. No eleve producto con el envase o embalaje (fleje, bolsa, palet) deteriorado, defectuoso o suelto. El material suelto se izará apilado ordenadamente en el interior de plataformas de izar emplintadas, vigilando que no puedan caer las piezas por desplome. Antes de iniciar las operaciones, no quite los embalajes de los bultos (ej: palets, flejes, plásticos, ...), salvo que supongan un peligro mayor. No permita que las personas vulnerables o con patologías asociadas manipulen el producto; manténgalas lejos de dichas operaciones.
Caída objetos desprendidos. Caída de producto durante las OPERACIONES DE ESTIBA Y TRANSPORTE por cualquier medio.	Estiba del vehículo: Estibe correctamente la carga del producto. Es muy importante respetar la altura del remontado de las unidades de envase (palets) en el camión: - Palets de ladrillo cerámico: máximo 2 alturas de palets con vehículos autorizados (nunca en remolques ligeros para turismos). - Palets de machiembrado/bovedilla cerámicos y otros productos: palets no remontables. No permita que las personas vulnerables o con patologías asociadas manipulen el producto; manténgalas lejos de dichas operaciones. Transporte: Conduzca repestando las normas de circulación. Evite acelerones, frenadas bruscas, ladeos en curvas, botes o saltos y trabajar en pendientes superiores al 50%. Asegúrese de colocar correctamente los tablones de sujección de las patas de la grúa. Con el vehículo cargado, no baje las rampas con elevada velocidad y no de espaldas a la marcha. No abandone la máquina sin parar el motor, accionar el freno y colocar los calzos en pendientes. Guarde la distancia de seguridad a zanjas y taludes. Recoja y bloquee la caja en carretera. Antes de iniciar el trasporte no quite los embalajes de los bultos (ej: palets, flejes, plásticos, ...), salvo que supongan un peligro mayor.
Pisadas sobre objetos. Tropiezo con el producto dejado en el suelo.	Mantenga el orden y limpieza. Mire siempre por donde camine. Utilice calzado antideslizante. Mantenga una buena iluminación y señalización. No permita que las personas vulnerables o con patologías asociadas manipulen el producto; manténgalas lejos de dichas operaciones.
Golpes / cortes por objetos o herramientas. Golpes o cortes por uso de maquinaria durante las operaciones de corte de producto.	Use la maquinaria de corte con marcado CE, conforme al manual de instrucciones, y siempre con la protección del disco y de la transmisión colocada. Antes de comenzar el trabajo compruebe el estado del disco, si éste estuviera desgastado o resquebrajado proceda a su inmediata sustitución. No presione contra el disco la pieza cerámica a cortar de forma que pueda bloquear éste. No coloque la máquina de corte en zonas de paso o sin ventilación, si no es del tipo de corte bajo chorro de agua. Conserve adecuadamente la alimentación eléctrica. Utilice el disco de corte adecuado a cada tarea. Use equipos de protección adecuados: Utilice mascarilla antipolvo, gafas de protección, guantes anticorte (excepto durante el funcionamiento del disco), ropa adecuada, etc. Se recomienda no utilizar guantes cuando se trabaja con máquinas rotativas, pues éstas pueden atrapar el guante y con él arrastrar la mano del operario. No permita que las personas vulnerables manipulen el producto; manténgalas lejos de dichas operaciones.
Golpes / cortes por objetos o herramientas. Golpes y cortes con el producto mientras se manipula.	Los cantos vivos de la cerámica son cortantes. Use equipos de protección adecuados: Utilice mascarilla antipolvo, gafas de protección, guantes anticorte, ropa adecuada, etc. Tenga cuidado en el manejo de herramientas empleadas. Recoja inmediatamente del suelo o de otras superficies de apoyo trozos desprendidos de producto. Elimine el uso unidades de producto rotas o desportilladas. No permita que las personas vulnerables manipulen el producto; manténgalas lejos de dichas operaciones.

PELIGROS Y RIESGOS PREVISIBLES	MEDIDAS PREVENTIVAS
Proyección de fragmentos o partículas. Proyección de partículas provenientes del producto, incluidas las partículas sólidas movidas por corrientes de aire, por líquidos a presión, por aire comprimido, por máquinas de corte, disco o similares.	Respete los procedimientos de trabajo seguro establecidos. Use la maquinaria con Marcado CE y conforme al manual de instrucciones. No lance el producto: evite los impactos. No actúe en forma temeraria y/o negligente. Use equipos de protección adecuados: Utilice mascarilla antipolvo, gafas de protección, guantes anticorte, ropa adecuada, etc. Se recomienda el corte por vía húmeda. Mantenga el orden y limpieza adecuados y una buena ventilación. No permita que las personas vulnerables manipulen el producto; manténgalas lejos de dichas operaciones.
Atrapamiento por o entre objetos. Aprisionamiento con distintas unidades de producto.	Respete los procedimientos de trabajo seguro establecidos. No actúe en forma temeraria y/o negligente. Use equipos de protección adecuados: Utilice mascarilla antipolvo, gafas de protección, guantes anticorte, ropa adecuada, etc. No permita que las personas vulnerables manipulen el producto; manténgalas lejos de dichas operaciones.
Sobreesfuerzos. Lesiones por posturas de trabajo forzadas, fuerzas intensas, estatismo postural, fuerzas o movimientos repetitivos, durante la manipulación manual del producto.	El peso de las unidades de producto oscila entre 0,2 kg y 32 kg. Maneje correctamente la carga. Planifique el levantamiento de misma. En caso de que el producto supere los 25 kg, o menos si las condiciones óptimas de agarre no se cumplen, no manipule solo la carga. Ayudese de un compañero. Utilice los músculos de las piernas, no los de la espalda. Coloque los pies separados para aumentar la estabilidad, uno más adelantado que el otro, en dirección al movimiento. Doble las piernas (no excesivamente) con la espalda recta. Agarre firmemente la carga y levántela. Evite los giros. Transporte con la carga pegada al cuerpo. Deposite la carga, evitando los levantamientos por encima de los hombros y la cabeza. Se recomienda el uso de fajas contra los sobreesfuerzos, pero siempre por prescripción médica. En caso de fatiga muscular (sensación de hormigueo, dolor), repose adecuadamente para recuperar la fatiga muscular. Realizace pausas cortas y frecuentes. Los músculos requieren 12 veces el tiempo de la contracción para recuperarse. No permita que las personas vulnerables o con patologías asociadas manipulen el producto; manténgalas lejos de dichas operaciones.
Enfermedades por inhalación de sustancias. Afecciones de las vías respiratorias derivadas de los trabajos realizados en ambientes saturados de polvo durante el corte de material.	Use mascarilla antipolvo. Se recomienda el corte por vía húmeda. Efectúe el corte a sotavento. Efectúe el corte a ser posible a la intemperie o en un local muy ventilado. Observe que el disco para corte cerámico no está fisurado. De ser así, solicite al Responsable de Seguridad que se cambie por otro nuevo. No permita que las personas vulnerables o con patologías asociadas manipulen el producto; manténgalas lejos de dichas operaciones.
Ruido. Exposición al ruido durante el corte de producto con maquinaria de disco.	Use la maquinaria con Marcado CE y conforme al manual de instrucciones. Use protector auditivo. No permita que las personas vulnerables o con patologías asociadas manipulen el producto; manténgalas lejos de dichas operaciones.

INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

Productor:	Ladrillerias Mallorquinas
Dirección:	Ctra. Felanitx-Petra, km 1, 07200, Felanitx, Mallorca, Islas Baleares, España.
Producto:	Material cerámico de construcción.
Naturaleza:	Mineral.
Categoría:	Arcilla cocida, barro cocido, cerámica, producto cerámico.
Composición:	Arcilla y agua. Sin aditivos. No contiene materiales o agentes químicos susceptibles de generar riesgos para las personas o el medio ambiente.
Origen:	Mallorca.
Finalidad:	Obras de albañilería para la construcción.
Familias:	Ladrillo hueco y super, bloque cerámico, panal, macizo, Termoarcilla, baldosa, peldaño, fiola, bovedilla, machiembrado, celosía, dintel.
Características:	Aislante térmico, sonoro y eléctrico, durabilidad, dureza, resistencia a la compresión, desgaste y a la corrosión.
Caducidad:	Inexistente. Sin fecha de caducidad.
Mantenimiento:	No requiere.

Normativa aplicable:	• Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases. • Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases. • Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. • Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. • Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 19 de noviembre, denominada Directiva marco de residuos. • Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. • Ley 8/2019 de residuos y suelos contaminados Islas Baleares. • Plan Director Sectorial de Residuos no Peligrosos de la isla de Mallorca. • Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en
Tipos de residuo potencialmente generables:	Este producto puede generar los siguientes residuos no peligrosos: # Residuos de Construcción y Demolición RCD: • 17 01 02 Ladrillos. • 17 01 03 Tejas y materiales cerámicos. • 17 01 07 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 # Residuos de envases y embalajes: • 15 01 02 Envases de plástico • 15 01 03 Envases de madera
Agentes implicados:	«Productor»: persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición. En aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición. «Poseedor»: la persona física o jurídica que tenga en su poder los RCD y que no ostente la condición de gestor de residuos. En todo caso, tendrá la consideración de poseedor la persona física o jurídica que ejecute la obra de construcción o demolición, tales como el constructor, los subcontratistas o los trabajadores autónomos.
Obligaciones generales de gestión:	En relación con el almacenamiento, la mezcla y el etiquetado de residuos en el lugar de producción, el productor u otro poseedor inicial de residuos está obligado a mantener los residuos almacenados en condiciones adecuadas de higiene y seguridad mientras se encuentren en su poder. La duración del almacenamiento de los residuos no peligrosos en el lugar de producción será inferior a dos años cuando se destinen a valorización y a un año cuando se destinen a eliminación.

Obligaciones específicas del poseedor de **RCD**:	# Entregar el RCD a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. # Mantener el RCD en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación. # Separar las fracciones de RCD, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere 40 t de Ladrillos, Tejas, Cerámicos, 1 t de Madera, 0,5 t de Plástico, preferentemente por el poseedor de RCD dentro de la obra en que se produzcan. Por falta de espacio físico en la obra se puede encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de RCD externa a la obra. # Sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y demás documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes. # Obras menores: se consideran residuos domésticos (municipales) y se pueden depositar en el parc verd/deixalleries del Ayuntamiento correspondiente. # Obras mayores: tienen que cumplir la normativa correspondiente y se tienen que llevar mediante un transportista autorizado a las plantas del servicio público (MAC Insular) rellenando el contrato para después obtener el certificado de entrega de residuos para recuperar la fianza depositada.
Obligaciones de gestión específicas del poseedor final de **residuos de envases y envases usados**:	El poseedor final deberá entregarlos en condiciones adecuadas de separación por materiales a un agente económico para su reutilización, a un recuperador, a un reciclador o a un valorizador autorizados. # «*Envases de madera* (palets, jaulas o cajas)»: se ajustarán al sistema de depósito, devolución, retorno que se contempla en las condiciones de venta. El responsable de la primera puesta de los productos en el mercado insular estará obligado a cobrar a los clientes, hasta el consumidor final, una cantidad individualizada para cada producto que sea objeto de transacción. Estos envases deben devolverse antes de los 3 meses a contar desde la fecha de suministro y en cantidad no superior a la suministrada. Para la recogida se debe contactar con fábrica (nunca através del trasportista) y posteriormente, tenerlos preparados para su recogida en una zona accesible. # «*Residuos de envases de plástico* »: Tratamiento obligatorio dentro del servicio público insular de gestión de residuos urbanos, siempre y cuando el servicio disponga de las instalaciones de tratamiento adecuadas con la capacidad necesaria.